



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000013

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-570 de 20 de marzo de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el día 23 de marzo de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXIS MONUMENTAL CAYAMBE S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, marzo 24 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 94284
Tr. 4804-1